RESOLUCION Nº 526/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/201 "COMPRA DE FORMULARIOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y TERMINALES DE L A.N.N.P.", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA INDUGRAF CON RUC 3712124-3, DE CONFORMIDA CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 52 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE AÑO EN CURSO.

Asunción, 10 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorándum (Expte. M.E.I. Nº 7.265), de fecha 09 de noviembre del año en curs por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 24/2011 "Compra c Formularios para las diversas Dependencias y Terminales de la A.N.N.P.", eleva el informe del estudi análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de la Presidencia Nº 2541/11, de fecha 10 de octubre c 2011, se autoriza el inicio del llamado a la Contratación Directa Nº 24/2011 "Compra de Formularios pa las diversas Dependencias y Terminales de la A.N.N.P.";

Que, del informe presentado se desprende que han participado de la referida Contratació Directa las siguientes firmas: 1) GRAFICA MONARCA S.R.L., 2) LASER COMPANY S.A. y INDUGRAF, y el Comité de Evaluación, recomienda sea adjudicada la firma INDUGRAF, ya que misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja;

Que, por Dictamen Nº 1059/11 fecha 09 de noviembre de 2011, la Asesoría Jurídica de Institución señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluació de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2011 "Compra de Formularios para la diversas Dependencias y Terminales de la A.N.N.P." y menciona que se ha dado cumplimiento a lo requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y que el mismo se ajusta a dispuesto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, de conformidad la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que nada obsta que la presente contratació sea adjudicada a favor de la firma INDUGRAF con RUC 3712124-3, por la suma total de Guaraníe Cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil quinientos (G. 54.393.500), IVA incluido, p constituirse en la oferta económica más baja;

Qué, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por la Ley N 4.249/11, contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la A.N.N.P., en la Ley N 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE

1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa N 24/2011 "COMPRA DE FORMULARIOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS TERMINALES DE LA A.N.N.P.".

2° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 24/2011 de la A.N.N.P. a la firma **INDUGRAF** con **RU 3712124-3**, por la suma total de Guaraníes Cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y tre mil quinientos (G. 54.393.500), IVA incluido.

...//

RESOLUCIÓN Nº 526/11.-, hoja 2.-

3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medida correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada por l presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas d Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Código: 330 – Productos d Papel, Cartón e Impreso, del Presupuesto vigente en la Entidad.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente

CAP. NAV. R. PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

LIC. OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

SR. JUAN CARLOS MUÑOZ MENNA
Miembro Titular

SR. GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA
Miembro Titular